



ERC STARTING GRANT 2016 COMISIÓN EUROPEA

Esta ayuda se dirige a Investigadores Principales (IP) de cualquier nacionalidad durante el comienzo de sus carreras independientes que hayan obtenido el doctorado al menos dos años antes del uno de enero de 2016 y no más de siete años antes de dicha fecha (salvo excepciones específicas) y que deseen llevar a cabo su investigación en cualquier país miembro o asociado.

Los IP deben haber demostrado gran potencial para la investigación independiente, pruebas de madurez y una trayectoria prometedora en su campo de investigación.

Requisitos Solicitantes:

El solicitante debe ser una entidad legal establecida en un estado miembro o asociado, o ser una Organización Internacional de Interés Europeo (EMBL, CERN, etc.).

Requisitos del IP:

- ◇ Las ERC están abiertas a Investigadores Principales excelentes de cualquier nacionalidad durante el comienzo de sus carreras independientes que hayan obtenido el doctorado al menos dos años antes del uno de enero de 2016 y no más de siete años antes de dicha fecha y que deseen llevar a cabo su investigación en cualquier país miembro o asociado.
- ◇ Excepcionalmente, investigadores que hayan obtenido el doctorado más de siete años antes de la convocatoria podrían ser elegibles bajo ciertas circunstancias justificadas documentalmente, por ejemplo en caso de maternidad.
- ◇ Además, el investigador debe poseer al menos una publicación importante en la que no participe su director de tesis y debe ser capaz de demostrar el potencial de su trabajo a través de patentes, premios, publicaciones, colaboraciones, invitaciones a congresos, etc.
- ◇ Todo aquel investigador que participara en la convocatoria de 2015 y obtuviera una calificación B en la Fase I, no podrá participar en esta convocatoria.

* Incompatibilidad: Todo aquel investigador que participara en la convocatoria de 2014 o 2015 y obtuviera una calificación C, no podrá participar en esta convocatoria.

Tramitación Solicitudes:

1. La propuesta debe ser presentada por IP y entidad en el sistema de presentación electrónica a través del portal del participante, en la sección "Submission Service", siendo necesario registrarse previamente en el portal del participante y en ECAs, a través del siguiente [enlace](#).
2. Las propuestas constan de:
 - Parte A: Formularios Administrativos.
 - Parte B (Parte B1 y Parte B2): Propuesta de investigación.
[Modelo de documentos de solicitud](#).



Cuantía: 1.500.000 €.

La contribución estimada es de hasta el 100% de los costes totales directos y de los costes indirectos (limitados al 25% del total de los costes elegibles). La dotación puede ser aumentada en 500.000 € en los siguientes casos: a) Si el candidato proviene de un tercer país y se desplaza a un estado miembro o país asociado. b) Compra de equipos principales. c) Acceso a grandes instalaciones.

Duración: Cinco años.

Criterios de evaluación:

El único criterio de evaluación será la Excelencia teniéndose en cuenta:

Proyecto de investigación: Innovación, ambición y la viabilidad del proyecto de investigación.

Principal Investigador: Capacidad intelectual, creatividad y compromiso del investigador principal.

Las propuestas se evalúan en dos fases:

- **Etapa 1:** Se evaluarán la Sinopsis Extendida, el Curriculum Vitae y la Trayectoria del Investigador Principal. Se informará a los solicitantes de su resultado siendo los de la Categoría A quienes pasen al segundo paso de evaluación y descartándose los de la Categoría B y C.

Aquellos Investigadores cuyas propuestas sean seleccionadas a pasar la evaluación de la Etapa 2 serán invitados a una entrevista para presentar su proyecto en la Reunión del Panel de Evaluación en Bruselas.

- **Etapa 2:** Se evaluará la versión completa de las propuestas seleccionadas (incluyendo la propuesta científica completa). Se informará a los solicitantes de su resultado. Los categorizados como A serán los recomendados para su financiación si hay fondos económicos o como B que no serán financiados.

Plazo Presentación Solicitudes: 17 de noviembre de 2015 a las 17:00h.

Más información:

[ERC Work Programme 2016](#)

[ERC Rules for Submission & Evaluation 2016-17](#)

[Web de la Ayuda – Portal del participante](#)

[Web del ERC](#)